

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

Rossana Alessandrello

Departamento de Innovación

AQuAS – Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya

e-mail: ralessandrello@gencat.cat

Resumen

Esta ponencia tratará de explicar:

- como actualmente la Conselleria de Salut está estructurada para impulsar la compra pública innovadora dentro del sistema sanitario catalán
- en qué consiste la compra pública innovadora y porqué se tendría que considerar una prioridad de la administración pública

1 Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya

Dentro de la Conselleria de Salut hay una agencia (AQuAS – Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries de Catalunya) que tiene en su misión el impulsar y promover la estrategia de innovación en salud a través de la colaboración de todos los actores que participan en el sistema de salud catalán con una visión integrada y con proyección internacional y que favorezca el desarrollo de nuevos modelos de innovación y nuevas modalidades de partenariados público-privados y en especial de compra pública innovadora. Gracias al trabajo llevado a cabo en los últimos dos años hay ahora mismo en marcha más de diez proyectos de compra pública innovadora (compra pública precomercial y compra pública de tecnología innovadora). Destacan DECIPHER, el primer proyecto europeo de compra pública precomercial en el ámbito de la mSalud, y PRO4VIP dedicado a la hipovidencia, ambos coordinados por AQuAS. Mientras tanto AQuAS es miembro activo del proyecto INSPIRE dedicado a acercar los compradores públicos de toda Europa, la industria y los inversores a la compra pública innovadora.

2 Compra publica innovadora

Gracias a la compra pública innovadora se quiere estimular un modelo de compra basado en las necesidades de las autoridades públicas, necesidades – actuales o futuras – que no están cubiertas por los servicios tecnológicos actualmente disponibles en el mercado.

En el caso que se necesiten servicios de desarrollo e investigación para cubrir dichas necesidades, y que la industria esté dispuesta a compartir riesgos y beneficios con las autoridades públicas y que las autoridades compradoras paguen a precio de mercado los servicios de I+D prestados, hablaremos de compra publica precomercial.

En el caso que la tecnología para cubrir dichas necesidades existe y simplemente se necesiten servicios de innovación para llegar a tener productos y servicios de las tecnologías existentes, hablaremos de compra pública de tecnología innovadora.

Gracias a estos procedimientos por un lado las empresas podrán dialogar con las autoridades públicas y así entender mejor sus necesidades y por el otro los productos desarrollados llegarán a ajustarse mejor (también en calidad y precio) a las necesidades de las autoridades públicas.